XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2010

CONTRATACION DIRECTA N° 02 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE "FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES"

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica del Paraguay a los veintiocho días del mes de Mayo del año 2010, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrada por las siguientes personas: **Lic. Pedro A. Guerreros Ruiz Díaz,** Administrador Regional – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, **Rigoberto Aranda Ojeda,** Jefe Regional de la Unidad Operativa de Contrataciones – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2010 **"Servicio de Fotocopias y Encuadernaciones"** para la XIIIª Región Sanitaria / Amambay.

Primero: El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 28 de Mayo de 2010 a las 10:00 horas según consta de la siguiente manera:

Oferentes	IMPORTE	Presentación Carta Oferta	Constancia del SIPE o Declaración Jurada Art. 40	Gtia. De Mantenimiento (45 días, 3%)
LINK INFORMATICA	20.100.000	Cumple	Cumple	Cumple
NET WORK SISTEMAS Y SERVICIOS	21.500.000	Cumple	Cumple	Cumple
ASISTEC	23.100.000	Cumple	Cumple	Cumple

Segundo: Cumplimiento de las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación:

Documentación Requerida	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	X	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	X	
d) Fotocopia simple de Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses. Declaración de Impuesto a la Renta año 2008.	X	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X	

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional UOC

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social XIII REGION SANITARIA DIRECCION Pedro Juan Caballero

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	X	
g) Certificado de Cuenta Bancaria	X	
h) Balance General de los últimos 3 años (2006, 2007 / 2007, 2008 y 2008, 2009) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04	X	
i) Declaración Jurada para lo cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 82 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	X	

Se procede a un minucioso análisis de los documentos presentados por cada uno de los oferentes a fin de corroborar que reúnen todos los requisitos establecidos en la Ley. Finalizado el análisis se procede a realizar la comparación de precios, adjudicando a aquellas que siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas y ofrecen ventajas en sus precios.
La Casa Comercial adjudicada es:

LINK INFORMATICA

Ítem	Cant.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
01	59.647	Unidades	Fotocopias según muestras en Hojas Oficio Tipo 1	230	13.718.810
02	1.000	Unidades	Encuadernación en Espiral	6.300	6.300.000
			TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)		**20.018.810**

Son Guaranies: Veinte millones dieciocho mil ochocientos diez.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 horas, firmando al pie los presentes, en prueba de su conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional U.O.C.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero •

Lic. Pedro A. Guerrero R.D.
Administrador Regional